Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO. QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

HABILITADO EN VIRTUD DE ÓRDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO 18

Ciudad q. se le hiciese franco hacia los mayores
Offuesos p.a la compra de ochocientas ó mil fane-
gas de Trigo, con cuyo motivo le dió las gracias y
dispuso en union del S.or Gov.or se le devolviesen las
ocho fanegas de Trigo q.e se le habian denunciado
y habian decenido en el Pósito de la Misma.

Sobre la noticia de fantera del Buque q.e habia entrado en Alicante

Noticiosa esta Ciudad de q.e D.n Cristoval Fanera
tiene de oficio noticia de q.e ha entrado en la de
Alicante un Buque cargado de Trigo, acuerda
Comisionar al S.r D.n Fran.co de Paula Loca Diputa-
do p.a q.e averiguando si es posesor de la noticia
al oficio q.e recibió del S.r Gov.or de aquella Plaza, oficie
incontinenti con el Mismo para q.e se sirva facili-
tar algun socorro á esta por la urg.te necesidad
y escasez con q.e se encuentra

Para q.e amasen los Hornéros de la Prov.a el Pan de los tres Hornos cartigados

Asi Mismo esta Ciudad Mandó llamar á
D.n Fran. Valiente Director de Rl Provisiones, y á
haviendolo verificado se le hizo presente la provid.a
tomada por el S.r Gov.or y este Ayuntam.to á cerca de
haver cerrado tres Hornos q.e habian fabricado
Pan de inferior calidad, por cuyo Motivo le pe-
dia q.e interin se tomaba otra Provid.a ó Medio
se encargase de q.e en la Provision de Construyesen
las Vecinas de Pan q.e Executavan los tres Panaderos
cartigados p.a q.e no faltase el Surtido Necesario á
este Publico; y en su Consecuencia se convino á ello
quedando encargado de Mover el Pan D.n Victor.